SEREMI
Región de Coquimbo
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

ESTABLECE PRORROGA PARA INICIO DE OBRA DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, QUE SE INDICAN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 218 /

LA SERENA, 15 MAY 2020

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.

b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de Enero de 2011, el cual *"Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"*; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.

c) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del **Memorándum N° 1190, de fecha 10 de marzo de 2020,** mediante el cual solicita prórroga de plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, de los siguientes proyectos:

ORD	NOMBRE	CÓDIGO RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA
1190	COMITÉ JV EL TOFO	141061	13	LA SERENA	SOCIEDAD COMERCIAL D Y A LTDA	14-09-2019	31-12-2020
1190	COMITÉ JV EL MIRADOR	141471	8	OVALLE	SOCIEDAD COMERCIAL D Y A LTDA	08-01-2020	31-12-2020
1190	COMITÉ JV SOTAQUI	133475	12	OVALLE	SOCIEDAD COMERCIAL D Y A LTDA	07-01-2020	31-12-2020
1190	COMITÉ JV VISTA HERMOSA	136112	7	OVALLE	SOCIEDAD COMERCIAL D Y A LTDA	08-01-2020	31-12-2020
1190	JV MICAELA CAMPOS	127726	44	OVALLE	SOCIEDAD COMERCIAL D Y A LTDA	06-10-2019	31-12-2020
1190	JV PANTANAL	141410	9	OVALLE	SOCIEDAD COMERCIAL D Y A LTDA	07-11-2019	31-12-2020

c) La Resolución N° 7, de 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

d) La Resolución Exenta RA N° 272/1180/2020 de fecha 30 de Abril de 2020, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que nombra al suscrito, como Jefe Depto. Desarrollo Urbano Suplente;

e) El orden de subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo Nº 397 (V.Y.U) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente;

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en la letra a) de los vistos, es facultad de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. Que, existe la necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos
3. La necesidad de prorrogar el inicio de obras de los proyectos indicados en la letra c) de los vistos se, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE PRORROGA PARA INICIO DE OBRA DE LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL** que corresponde al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

1.1 HASTA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

ORD	NOMBRE	CÓD O RUT	SOCIOS	COMUNA	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA
1190	COMITÉ JV EL MIRADOR	141471	8	OVALLE	08-01-2020	31-12-2020
1190	COMITÉ JV SOTAQUI	133475	12	OVALLE	07-01-2020	31-12-2020
1190	COMITÉ JV VISTA HERMOSA	136112	7	OVALLE	08-01-2020	31-12-2020
1190	COMITÉ JV EL TOFO	141061	13	LA SERENA	14-09-2019	31-12-2020
1190	JV PANTANAL	141410	9	OVALLE	07-11-2019	31-12-2020

2.- En los casos qué, habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLÁSE Y COMUNIQUESE

ABEL ESPINOZA MUÑOZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

PPML/ppml
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Oficina Regional de Reconstrucción – Serviu Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes